

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Corrección de errores del extracto de la Resolución de 16 de marzo de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia avance de la convocatoria ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Advertido un error en el extracto de la Resolución de 16 de marzo de la Universidad de Málaga por la que se anuncia avance de la convocatoria ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección.

Donde dice:

«5. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán conforme al formulario de solicitud normalizado disponible en la siguiente dirección de internet: <https://juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/oficinavirtual> en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web de esta Universidad, Servicio de Investigación <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/111823/ayuda-proyecto-feder/>».

Debe decir:

«5. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán conforme al formulario de solicitud normalizado disponible en la siguiente dirección de internet: <https://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/oficinavirtual> y el plazo de presentación de las mismas será desde el 2 de abril al 15 de mayo de 2018, ambos inclusive.»